

Con la cofinanciación de:



## INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MATERIA DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES

# INFORMES DE INTERCAMBIO

Actividad desarrollada entre:

El Poder Judicial de la República de España  
(*Transferente de Experiencias*)



El Poder Judicial de la República de Alemania  
(*Transferente de Experiencias*)



y

El Poder Judicial de la República de Colombia  
(*Receptor de las Experiencias*)



El Órgano Judicial de la República de Panamá  
(*Receptor de las Experiencias*)



**Presentado por:**

Magistrado Winston Spadafora F., Coordinador de Proyectos con EUROsociAL  
del Órgano Judicial de la República de Panamá

Auspiciado por:  
EUROsociAL – Justicia

2008

Con la cofinanciación de:



## INDICE

	Página
Introducción.....	3
Informe Descriptivo de Visitas a los Poderes Judiciales de Alemania y España.....	5
Desarrollo de la Misión en España.....	11
Desarrollo de la Misión en Alemania.....	22
Descripción de las áreas de interés para el Órgano Judicial de Panamá como resultado de las visitas de intercambio.....	26
Conclusiones.....	29
Recomendaciones.....	35

Con la cofinanciación de:



## INTRODUCCIÓN

### I. Antecedentes:

El Órgano Judicial, consciente de la necesidad de mejorar su proyección en la opinión pública a través de una cultura de transparencia y ética en la gestión judicial y de la creación de un nuevo modelo de acceso público a la información legalmente permisible, propone en su Plan Operativo Anual del 2007, como una de las actividades en su componente de Imagen Institucional y Percepción Popular, la publicación de la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y Tribunales Superiores, así como el acceso a la información jurídica en forma impresa y electrónica, lo que redundará en beneficio de los jueces, como administradores de justicia y agentes de cambio, en la formación de la opinión pública y sociedad en general, además de ser un medio para la transparencia y rendición de cuentas del Órgano Judicial de la República de Panamá.

Para el logro de esta actividad se solicitó el apoyo del **Programa Regional para la Cohesión Social en América Latina EUROsocial**, el cual cuenta con un área de intervención denominada EUROsocial – Justicia y cuya metodología de trabajo es por medio del Intercambio de Experiencias en diferentes ámbitos de interés en materia jurídica con países de la Comunidad Europea y América Latina, enviándoles la solicitud de intercambio en las áreas de Información Judicial (Centros de Documentación Judicial) y otra solicitud de intercambio en Integración de la Doctrina Jurisprudencial, siendo acogidas estas solicitudes y enmarcándolas en un solo intercambio por la vinculación existente entre ambos temas.

EUROsocial Justicia, tuvo la iniciativa de ubicar los países que pudieran transferir las experiencias en este sentido, escogiendo a España y Alemania como países transferentes a través del Consejo General del Poder Judicial en España por contar con un Fondo Jurisprudencial de Consulta y a IRZ de Alemania, la cual es una Fundación para la Cooperación Jurídica Internacional, fungiendo como ente de enlace con instituciones alemanas que brinden su experiencia en materia de comunicación de información judicial.

Con la coordinación de EUROsocial – Justicia y la Secretaría Técnica de Modernización y Desarrollo Institucional, se concretó para febrero de 2008, el Intercambio de Experiencias en los países citados con la visita de una delegación panameña compuesta por representantes de la Corte Suprema de Justicia, de la Secretaría Técnica, de la Dirección de Registro Judicial, la Dirección de Editorial y Publicaciones, de la Dirección de Informática y de la Unidad de Estudio, Investigación y Análisis de la Legislación Judicial.

Con la cofinanciación de:



## Resultados esperados del Intercambio.

1. Integración de la doctrina jurisprudencial dentro del proceso de modernización institucional, lo que constituye un medio sustancial para mejorar calidad, cantidad en los fallos que dictan los jueces, transparencia e integridad de la administración de justicia;
2. Dotación a los jueces de una herramienta de trabajo que facilite la ejecución de sus labores tecnicojurídicas;
3. Acceso a la información de manera fácil, amigable y confiable, atributos éstos, de un servicio de información de calidad que deberá brindar el poder judicial.
4. Brindar servicio público de información jurídica de calidad a nuestros usuarios, fortaleciendo la transparencia y una justicia atenta y comprensible dentro del marco de la independencia judicial.
5. Cumplimiento con la propuesta número 20, del Pacto de Estado por la Justicia, que tiene como eje: “implementar un mecanismo de comunicación y transparencia efectivo en el Órgano Judicial”.

El documento que a continuación se presenta, contiene los informes finales de este significativo Intercambio.

Con la cofinanciación de:



# INFORMES DESCRIPTIVOS DE INTERCAMBIOS

Con la cofinanciación de:



A través del presente informe procedemos a esbozar las consideraciones profesionales generadas de nuestra participación en la Pasantía que sobre los Sistemas de Gestión y Documentación Judicial, se llevó a cabo en el Reino de España (San Sebastián) y la República Federal de Alemania (Bremen), del 9 al 22 de febrero del presente año.

Podemos destacar que la creciente producción de información jurídica y la permanente demanda de la misma, sumada a la constante labor doctrinal en todos los ámbitos del Derecho, ha convencido a muchos Órganos o Poderes Judiciales, en la necesidad de constituir Centros de Documentación Judicial, conocidos como CENDOJ, mismos que obtienen y difunden toda la documentación jurídica útil para la función jurisdiccional y forense.

Este fue el caso de Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, que crea su CENDOJ, mismo que permite ofrecer a los órganos jurisdiccionales, documentación e información legislativa, jurisprudencial y doctrinal, permanentemente actualizada.

Sobre el particular, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en particular en San Sebastián, se nos explicó con claridad meridiana, como a través de un buscador, los administradores de justicia pueden tener acceso a la jurisprudencia, misma que se despliega vaciada de datos personales y con contenidos de jurisprudencia previa, leyes y doctrina relacionada. Por otra parte, se destacó la importancia del Tesoro, definido éste como: "...una lista que contiene los "términos" empleados para representar los conceptos, temas o contenidos de los documentos, con miras a efectuar una normalización que permita mejorar el canal de acceso y comunicación entre los usuarios y las Unidades de Información (Entiéndase Unidad de Información como: Biblioteca, Archivo o Centros de Documentación)." De igual forma, se tuvo la oportunidad de analizar la relación existente entre la empresa privada y el CENDOJ, en el tratamiento de las sentencias, la confección de ficheros y el diseño del entorno tecnológico.

Por su parte, en Bremen, Alemania, se nos presentó las páginas "web": "Beck-online Die Datebanke" y "JUIRIS", mismas que brinda las facilidades de búsqueda de jurisprudencia, a la que, de igual forma, se le adhieren valores agregados en cuanto a leyes y doctrina relacionada. Con estas mismas características se nos presentaron los portales de búsqueda de jurisprudencia de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de la República de Colombia, mismas que sólo difieren en que no se les hace vaciado de datos personales, por no existir en su País Ley que ampare la reserva de esta información.

## COMPOSICIÓN DE LA MISIÓN

Con la cofinanciación de:



### **Panamá:**

- Winston Spadafora Franco, Magistrado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral. Corte Suprema de Justicia de Panamá.
- Alberto Cigarruista Cortez, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil. Corte Suprema de Justicia de Panamá.
- José Everardo Caballero Espinosa, Analista Jurídico III, Dirección de Informática. Órgano Judicial de Panamá
- María Victoria González Espinosa, Directora de Editorial y Publicaciones. Órgano Judicial de Panamá.
- Yesbel Pimentel Almanza, Analista de Sistemas y Métodos Informáticos I, Dirección de Informática. Órgano Judicial de Panamá.
- Andrés Antonio Mojica García de Paredes, Director de la Unidad de Estudios, Investigación y Análisis de la Legislación Judicial. Órgano Judicial de Panamá.
- Leonides Sánchez Bonilla, Secretario III de la Dirección de Registro Judicial. Órgano Judicial de Panamá.
- Gloria Sánchez Martínez. Evaluadora de Proyectos II, Secretaría Técnica de Modernización y Desarrollo Institucional. Órgano Judicial de Panamá.

### **Colombia:**

- Héctor Armando Baquero Barrera, Profesional de la Unidad de Informática de la Rama Judicial. Colombia.
- Sonia Mireya Vivas, Relatora. Corte Constitucional de Colombia.
- José Francisco Serrato Bonilla, Profesional del Centro de Documentación Socio Jurídica de la Rama Judicial (CENDOJ), Colombia.
- Luís Eduardo Yépes Gómez, Profesional de la Unidad de Informática de la Rama Judicial. Colombia.

### **España:**

Joaquín Silguero Estagnan. Experto del equipo de Dirección del Centro de Documentación Judicial de San Sebastián.

## **INTERVENCIONES**

Las intervenciones a cargo del Centro de Documentación Judicial estarán a cargo del **Equipo de Dirección**, compuesto por:

Juan Mateo Ayala García  
Joaquín Silguero Estagnan  
Reyes Goenaga Olaizola  
María José Martínez Sáinz  
Edurne Uranga Mutuberría

**Equipo Informático**, compuesto por:

Arantxa Arsuaga Lekuona  
Julen Lasa Jáuregui

Con la cofinanciación de:



Marian Lorenzo Domínguez  
Miguel del Salto Muñoz  
Javier Lasa Jáuregui

**Equipo de Documentalistas:**

Íñigo Sanz de Ormazábal  
Ibone Múgica Recalde  
Carmen Diz Castro

**Las intervenciones en Bremen estarán a cargo de:**

Wolfgang Arenhövel, Presidente del Hanseatisches Oberlandesgericht  
Mathias Bergolte, Profesional judicial  
Arne Jöst, Abogado, Key Account Manager de Beck online GmbH  
Birgit Lange, Magistrada del Amtsgericht Bremen  
Marko Rothaar, Profesional judicial  
Klaus Schlüter, Magistrado del Hanseatisches Oberlandesgericht Bremen  
Rüdiger Tönnies, Presidente del Amtsgericht Bremen  
Dr. Reinhard Walker, Jefe de sección de JURIS GmbH  
Rolf Meinken, IRZ, Coordinador de Proyectos EUROsociAL Justicia  
Fee Engemann, Intérprete

***Programa de Trabajo  
San Sebastián, 11 al 15 de febrero de 2008***

***Lunes 11 de febrero***

Recepción de los participantes en el Cendoj. Presentación del programa y de los equipos de trabajo.

Organización del Cendoj. Ubicación institucional. Actividad del Cendoj en sus diversos departamentos:

- Jurisprudencia
- Documentación
- Publicaciones
- Web

Intercambio de información entre los equipos de trabajo sobre las actividades de instituciones homónimas de los países participantes.

***Martes 12 de febrero***

Examen de un ejemplo de sistema de gestión procesal: el de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Recepción por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia.



Con la cofinanciación de:



### **Miércoles 13 de febrero**

El proceso de tratamiento de las sentencias en la sede de la empresa Serikat. Visita a las instalaciones de la empresa contratada por el Cendoj que lo lleva a cabo.

### **Jueves 14 de febrero**

Examen detallado del sistema de análisis de las sentencias. El entorno tecnológico, el entorno jurídico, el tesoro. Proyectos.  
La difusión de la Jurisprudencia en los distintos entornos (público, restringido, editoriales, convenios, etc).

### **Viernes 15 de febrero**

Presentación y conocimiento del proyecto EUROsociAL Justicia por Ana M<sup>a</sup> Álvarez de Yraola, Coordinadora Ejecutiva del proyecto.  
La Red Iberius. Realidad y proyectos.  
Recapitulación. Taller de conclusiones.

**Programa de Trabajo  
Bremen, 18 al 22 de febrero de 2008**

### **Lunes 18 de febrero**

Bienvenida por el Presidente del *Amtsgericht Bremen*, Sr. D. Rüdiger Tönnies.  
Recepción de los participantes en el *Amtsgericht Bremen*. Presentación de los participantes y de los equipos de trabajo.  
Información sobre la situación actual en Colombia y Panamá en cuanto a la documentación e información judicial electrónica, por dos participantes.  
La organización de la judicatura en Alemania ; EUREKA : automatización de las unidades de servicio interno, ponencia del Magistrado Schlüter, *Hanseatisches Oberlandesgericht Bremen*.  
El puesto de trabajo del juez moderno: reconocimiento por voz, elaboración de autos, sentencias etc., por el Magistrado Schlüter.

### **Martes 19 de febrero**

Elementos básicos del procedimiento civil alemán. Ponencia de la Magistrada Birgit Lange, *Amtsgericht Bremen*.  
Elementos básicos del procedimiento penal alemán. (Mag. Schlüter)  
La ventanilla de correo electrónico en tribunales y administración; el punto de intersección con el exterior: signatura, seguridad  
Presentación del profesional judicial Mathias Bergolte.

Con la cofinanciación de:



El registro de comercio (o mercantil): tráfico jurídico electrónico. Presentación del profesional judicial Marko Rothaar

### ***Miércoles 20 de febrero***

El sistema de información judicial « Beck-online », presentación del Abogado Joest, Key Account Manager de *Beck-online GmbH*.

Lugar : *Hanseatisches Oberlandesgericht Bremen*, Sögestrasse 64. Recepción por y ponencia del Sr. D. Wolfgang Arenhövel, Presidente del *Hanseatisches Oberlandesgericht Bremen* (Audiencia Territorial) sobre « Modernización de la Justicia ».

### ***Jueves 21 de febrero***

Presentación del sistema de información jurídica « JURIS », por el Jefe de sección de JURIS GmbH, Dr. Reinhard Walker.

Recapitulación, evaluación, taller de conclusiones con el Mag. Schlüter y Sr. D. Rolf Meinken, IRZ (Esta actividad estaba planificada para la mañana del viernes 22, sin embargo, por cambio en el programa se adelantó al jueves 21).

Con la cofinanciación de:



## Desarrollo de la Misión

La misión se desarrolló según lo previsto, de manera que se los participantes de las delegaciones de Colombia y Panamá participaron activamente y de manera interactiva con los miembros del CENDOJ de España y del Juzgado Local de Bremen en Alemania.

Como el equipo panameño estaba conformado por personal interdisciplinario, el cual representó las distintas áreas involucradas en el servicio de información judicial y jurisprudencia para poder contar con una visión global de lo necesario para nuestra institución:

En la visita realizada al Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) ubicado en la ciudad de San Sebastián – España, pudimos observar los avances tecnológicos implementados en relación a la divulgación y publicación de los fallos emitidos en materia judicial en dicho país.

De esta forma los jueces y magistrados de España desde sus sitios de trabajo cuentan con un gran número de recursos que le permiten administrar justicia de una forma más rápida.

Por su parte la delegación de Colombia también hizo la presentación de su sitio en Internet y mostró como se realizan las búsquedas de fallos dentro de su página web, las cuales son muy similares a las búsquedas que tiene la página institucional de nuestro país.

Durante este intercambio de experiencias observamos como los recursos tecnológicos y base de datos están orientados a apoyar la labor de los jueces y magistrados; como mantienen la información disponible para los ciudadanos tomando en consideración las normas de protección de identidad. Se describe por cada semana los elementos tecnológicos de este intercambio

### **San Sebastián – España del 11 al 15 de febrero de 2008**

El Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) fue creado en el año 1997 como órgano técnico del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de España. Su objetivo principal es la difusión y publicación de información jurídica. Para ello, realiza las funciones de selección, ordenación y tratamiento de las sentencias. También se encarga de gestionar la página web del Poder Judicial y la página web de la Red Iberoamericana de Información y Documentación. En la primera web se tiene acceso a los portales del Consejo del Poder Judicial, al Tribunal Supremo y a los Tribunales Superiores de Justicia; en la segunda se recopila documentación jurídica de los países miembros de la red.

Con la cofinanciación de:



CENDOJ cuenta con un presupuesto de 10 millones de euros por año y cobra una cuota a las casas editoriales por cada sentencia que les entreguen. Cuenta con un equipo de 32 funcionarios para las tareas de coordinación y administración y contratan varios servicios externos.

Cuatro secciones componen el CENDOJ

1. Sección de Jurisprudencia

Esta sección esta compuesta de informáticos y documentalistas. Es aquí donde se aglutinan todas las sentencias de las distintas autoridades autónomas para darle el tratamiento y luego difundir.

En el Centro de Documentación Judicial se reciben las resoluciones judiciales procedentes de todo el Poder Judicial de España. La documentación es recibida en su mayor parte en formato electrónico y algunas todavía son recibidas en formato de papel.

A los magistrados y jueces en España, además de remitir las sentencias se les solicita que hagan un resumen de la misma y también que resalten dentro de la sentencia el texto donde se encuentra desarrollada la decisión que desata el fondo de la litis. Este trabajo se les bonifica como una tarea adicional.

Lo primero es la recopilación de esta información que se tiene en diferentes medios y formatos; papel, lotus, word, w3c, xml.

Seguido se da el proceso de vaciado de datos, el cual es realizado por una empresa privada (SERIKAT). Donde las sentencias devueltas tienen un archivo en formato xml y un original en su formato, pero con otro nombre igual al del xml.

El tratamiento consiste en reemplazar los nombres de las partes, su número de identificación, la matricula de vehículos, de calles y direcciones, por nombres ficticios de acuerdo a las regulaciones de protección de datos personales.

Después del vaciado de información prosigue la difusión de la misma, entendiéndose que la difusión a la ciudadanía es en formato pdf. El concepto de publicación lo tratan como difusión de la información. Y no se da la difusión de la misma manera en el área pública que en el área privada. La privada la manejan por medio de una extranet para los jueces y magistrados donde esta toda la jurisprudencia, con búsqueda por medio de tesauros.

Para saber como publicar se tiene identificado 3 categorías de usuarios:

- jueces y magistrados
- editoriales
- intranet (entornos restringidos)

**Serikat**

Con la cofinanciación de:



El Centro de Documentación Judicial tiene un contrato con una empresa externa llamada Serikat donde realizan el tratamiento para la protección de datos personales. El Cendoj remite electrónicamente a la empresa un listado de todas las sentencias que le va a enviar lo cual se hace a través de un usuario que tienen en el Centro dentro de una aplicación desarrollada por la empresa.

En España existe una ley de protección de datos personales razón por la cual, se ha subcontratado a la empresa Serikat para que realice el tratamiento de la información, para eliminar toda la información que pueda identificar a la parte (nombre, direcciones, etc) de todas las resoluciones. Este tratamiento se da en 3 procesos: recepción, tratamiento y devolución; se sustituyen los nombres reales por nombres ficticios y a su vez también cambian las direcciones y descripciones de las personas así como de sus vehículos y matrículas para evitar que sean identificados.

Una vez la empresa ha terminado el trabajo de tratamiento del grupo de sentencias recibido y que lo ha transformado a formato XML, lo remiten al Centro de Documentación Judicial grabados en unidades de DVD. En la empresa cobra al Centro por cada resolución trabajada y si requiere tratamiento especial valen más. Inicia la importación al sistema de tratamiento.

En la recepción se tienen resoluciones provenientes de sistemas de información judicial y del CENDOJ. Se reciben en DVD 7 u 8 mil resoluciones por semana; previamente, antes de la llegada del dispositivo de almacenamiento vía internet se llena un formulario anunciando el envío y la cantidad en el lote separadamente por tribunal, sala, clase o si esta en papel. Se introduce esta información en la base de datos de control de Serikat. Aquellas que están en soporte papel son digitalizadas y se le aplica control de calidad (que el texto no este cortado y que no falten paginas). El tratamiento que se da al soporte papel es: crear un tiff, pasar un OCR al tiff, corregir el texto y guardar como rtf.

Se tiene diferentes perfiles para uso del sistema. Una vez dentro del sistema se tiene que:

- buscar cada dato que identifique a la resolución judicial, fecha, ubicación geográfica, sentencia recurrida, tribunal origen.
- Inicia el proceso de ocultación de datos sensibles. Existen 3 tipos de ocultación: de números (teléfonos, dni, placa policial, placa vehículo), domicilio, personas físicas, peritos y testigos. No se oculta personas jurídicas, magistrados, procuradores, abogados, notarios a menos que estos fueran los demandados. Se realiza de esta manera porque existe una ley de protección de datos y es un acuerdo al que ha llegado el CENDOJ con la entidad de protección de datos. Cuando el nombre de una empresa es el de una persona natural no se oculta este nombre, pues en este momento se considera como jurídica. El sistema cuenta con un diccionario

Con la cofinanciación de:



de nombres con alrededor de 200.

- Luego sigue el proceso de asociación de la jurisprudencia, legislación y normas.
- Finalmente si la resolución no requiere ir al arreglador, y cumple con cada etapa, se genera el xml final.
- Se entrega este lote de resoluciones en su formato xml y rtf donde ambos archivos tienen el formato de nombre de manera secuencial, no lleva el nombre inicial como se recibió del CENDOJ. La cadena del nombre está formada por el número de ROJ y el ID del CENDOJ.

De manera general el sistema de tratamiento (usado por el personal de la empresa) consta de los siguientes componentes:

- Flujo de trabajo
- Multioficina
- Control de usuarios  
Cada usuario tiene una tarea asignada según el rol (administrador, coordinador, etc). Consta con perfiles para coordinadores, herramientas asignadoras de lotes (por idioma o por urgencia), grabadores.
- Control de gestión  
Tareas específicas como formularios donde CENDOJ registra la información. La asignación de más de dos tareas un mismo usuario, si las tareas son de tipo manual o semiautomático, si realiza importación, corrección, crear ficha, calidad a la ficha, ocultación, calidad de ocultación, arreglador, coordinación.

El sistema cuenta con un gestor de estado que te va indicando porque tarea del tratamiento está la sentencia. Las tareas automáticas son realizadas por un usuario robot que va revisando cada 3 minutos para realizar la siguiente tarea, según corresponda.

- Dudas e incidencias  
Aquí se revisan y resuelven aquellos casos donde el proceso de tratamiento haya fallado. Se realizan las consultas al CENDOJ para verificar de qué manera debe ir el documento final

Este sistema de tratamiento es una aplicación cliente servidor desarrollada con Java y C++, de uso exclusivo en Serikat.

En el Centro de Documentación Judicial cuando reciben la documentación ya tratada se encargan de publicarla en Internet en formato PDF, lo cual es gratuito para el público en general.

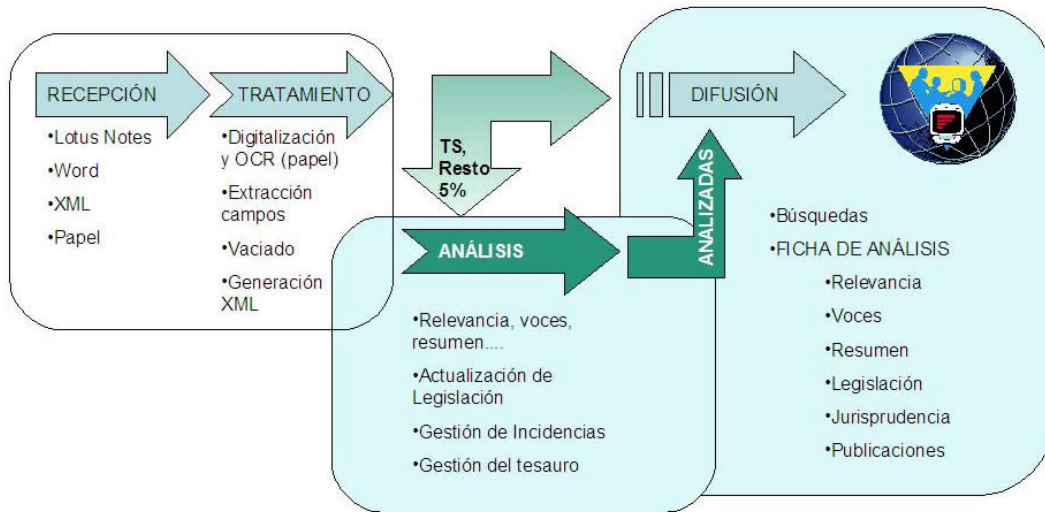
Antes de publicar los autos y sentencias, se les aplica un programa que contiene un Tesauro que realiza vinculaciones de palabras claves dentro de la sentencia y

Con la cofinanciación de:



a su vez dichas palabras son enlazadas con voces de igual significado, posteriormente, todas esas voces que forman parte de ese Tesauro contienen vinculaciones a otros fallos donde están dichas palabras y también a libros publicados que se encuentran disponibles para los usuarios internos del sistema, contando con los permisos y licencias necesarias para publicarlos.

### Diagrama de tratamiento completo



### 2. Sección de la web

Canalizan la publicaciones o contenidos de información de los diferentes órganos del poder judicial para colocar en el web, organizado en forma de portales.

Cada portal tiene un área restringida donde al ingresar se tiene otra distribución de áreas de acceso: extranet de jueces y magistrados, intranet. Al ingresar a la extranet de jueces y magistrados, se tiene enlaces a diarios locales, dossiers de prensa donde se recopilan noticias judiciales, boletines oficiales y acceso al correo electrónico. También se tiene un enlace a los cursos de formación de la escuela judicial. El resultado de cada curso, ponencias, se coloca en esta web y se imprime en formato de libro. Es el único documento en papel que se genera en el CENDOJ. Otro enlace de ayuda para el administrador de justicia es hacia las bases de datos comerciales. El CENDOJ compra acceso a estas bases de datos y las distribuye para uso de los jueces y magistrados.

Otra de las opciones de la extranet es la búsqueda de resoluciones por múltiples campos como

- tipo de resolución

Con la cofinanciación de:



- tipo de órgano
- sección
- comunidad
- provincia
- sede
- desde hasta
- número de recurso
- número de roj
- número de resolución
- ponente

Cuentan con operadores de búsqueda booleanos, búsqueda por texto libre; ordenación por fecha de forma ascendente, descendente, paginación. Se puede guardar el resultado de la búsqueda. Buscar sobre mis sentencias.

El número de roj es el que se utiliza en el centro para identificar la sentencia dentro del CENDOJ, puesto que como reciben autos y sentencias de distintas regiones y sistemas y cada una tiene su propia numeración, es la única forma de identificarlas sin confundirlas.

El diseño está organizado en un marco de dos partes, donde a mano derecha se lee el texto de la jurisprudencia y desde este conjunto de resultados se puede hacer uso del tesoro.

Esta sección también se encarga de la capacitación de los usuarios para el uso de estas herramientas tecnológicas. Esta capacitación surge después de aplicar encuestas para medir el grado de usabilidad de estas herramientas tecnológicas en el año 2004; el resultado de la misma generó un programa de formación tecnológica aplicable a 4500 jueces. La capacitación es una contratación externa que se realiza de manera personalizada juez a juez. El grupo de facilitadores cuenta con diferentes perfiles: profesionales del derecho e informáticos.

Los usuarios de correo electrónico son solo jueces, de manera que entre ellos se puedan comunicar. La comunicación con otras personas que no sean jueces se da por medio de una cuenta general otorgada a cada oficina.

### 3. Sección de Documentación y Bibliotecas

Es el área de documentación y se aplican conocimiento de derecho comparado. Se encargan de la sección de consultas que hay en la web tanto de los usuarios internos como externos. Para ello están trabajando en un proyecto prontuario de ayuda judicial.



Con la cofinanciación de:



Recopilan en un dossier todas las consultas que realizan los jueces. Cuentan con un catalogo de bibliotecas judiciales; revistas jurídicas; biblioteca virtual, la cual es un nuevo proyecto.

#### 4. Sección de Publicaciones

Es donde se realizan las publicaciones de ponencias de los distintos cursos de formación de la Escuela Judicial, que hasta el momento es el único tipo de papel que se produce en CENDOJ.

#### 5. Sección de Análisis y Derecho Comparado.

Aquí es donde se alimenta el tesoro y las referencias de la jurisprudencia a las distintas normas y leyes. Está formado por un equipo de 50 personas, quienes son jueces y magistrados que laboran desde su puesto de trabajo. Es aquí donde también se alimenta el tesoro.

### *Gestión del análisis*



Fuente : Plan de Análisis CENDOJ

Con la cofinanciación de:



## Sistema de análisis



La herramienta utilizada para realizar la búsqueda por indexación es el Verity que esta migrando a IDOL K2. Para el tesoro utilizan Multiplataform Professional Edition. La base de datos es Oracle 9i migrando hacia la 10. Se paga por licenciamiento de estos programas, donde incluyen el servicio de mantenimiento. También cuentan con un interfaz web para el envío de información a Serikat. Sobre la página web de la extranet se unen las herramientas de búsqueda y el tesoro.

### **Sistema Procesal de la Comunidad Autónoma del País Vasco.**

Están integrados para trabajar con el sistema todos los usuarios involucrados en el proceso, desde los forenses, fiscales hasta los abogados de las partes. Cada uno según corresponde puede realizar diferentes actuaciones sobre el expediente electrónico. Es un sistema de 3000 usuarios (jueces y fiscales).

Cuando el abogado requiere una información, no necesita presentarse en el juzgado, tiene a su disposición un área de consulta.

Se cuenta con una ventana única donde se reciben todos los escritos, se registran los datos y se le otorga un número de NIG.

Los abogados tienen una tarjeta de firma digital para ingresar al sistema otorgada por el Izenpe. La identidad del abogado se valida contra el ACA (Autoridad de Certificación del Abogado).

Con la cofinanciación de:



Para generar la resolución final utilizan la herramienta llamada zword, la cual es un procesador de texto de desarrollo propio.

Cada resolución generada es enviada al CENDOJ en el formato xml estándar establecido para el tratamiento de las sentencias.

De las 17 comunidades que forman esta región, se tienen 9 sistemas de gestión procesal distintos, para lo cual están trabajando en un test de compatibilidad, de manera. Han tenido caídas del sistema y están trabajando en la redundancia de datos. Solo las comunicaciones están a este nivel.

Dentro del portal [www.justizia.net](http://www.justizia.net) se ingresa al sistema. Allí también se tiene el servicio de ayuda a profesionales.

### **Pantalla de ingreso para los usuarios**

**Nota:** las imágenes han sido tomadas de estos documentos.

### **Participación de Colombia**

En Colombia no existen Leyes de protección de información. Queda a discreción del juzgador o a solicitud de la parte no emitir el nombre de la parte.

Con la cofinanciación de:



Cuentan con un sistema llamado Sigobius para manejar la correspondencia electrónica.

El Cendoj esta a cargo del Consejo General de la Judicatura y es responsable de su página web.

Cuenta con una videoteca con contenidos de foros, audiencias, eventos a los que asisten los funcionarios judiciales y los quieren publicar en web. Aún están investigando la manera de realizar búsquedas sobre estos elementos.

Cuentan con un programa para la gestión de procesos, instalado en todas las ciudades capitales del país; tiene un modulo de radicación con el cual se ingresa y algunos sitios están integrados con el modulo de reparto que define un número único de identificación del proceso a nivel nacional. El siguiente módulo es el de registro de actuaciones, en donde se permite el ingreso de todas las situaciones que surjan en el proceso; permite ubicar físicamente el expediente. Este mismo modulo permite generar documentos con plantillas pre-armadas y adjuntar las providencias que se pueden ver en el modulo de la relatoría y consulta de web. Se clasifica el tipo de documento como borrador y original

El relator trabaja sobre copias no sobre el documento original. El relator inserta los descriptor o voces y constructores sobre el documento; verifica las concordancias a través de un modulo de asociación; por cada ítem demandado colocan una norma.

Están trabajando en un proyecto de unificación de las relatorías, ya que han identificado 62.

El sistema fue desarrollado en visual Basic 6.0. Utilizan Windows 2000 y 2003 Server, usando el recurso de index server para indexar los documentos. La base de datos usada es SQL Server 2000 y 2005.

Tienen una pantalla para buscar sobre estos catálogos, sólo que en este escenario no pueden indexar las voces.

Como parte de la divulgación de información, cuentan con un espacio para la publicación de los comunicados de prensa generados por el pleno de sala.

La Relatoría crea un cuadro resumen de las sentencias, que contiene un enlace hacia la sentencia. Lo primero que muestra es en forma de ficha con los datos de la sentencia, esta forma es usando radicador, y si se quiere buscar por un tema se hace de manera general.

## **URLS de Colombia**

Con la cofinanciación de:



<http://www.ramajudicial.gov.co>  
<http://www.constitucional.gov.co>

Con la cofinanciación de:



## **Bremen – Alemania del 19 al 22 de febrero de 2008**

En Alemania cuenta con dos programas a nivel del sistema judicial. Los del norte se han unificado con el programa desarrollado para uso en la primera instancia que fue desarrollado por Siemens.

Los juzgados no publican las sentencias completas, es decir, los juzgados de primera y segunda instancia sólo publican algunos casos de interés.

Por materia de seguridad no han abierto las comunicaciones con los abogados en el exterior de la red, pero sí existe la comunicación entre juzgados, a través del programa llamado EUREKA para la comunicación intranet, ya que por la ley de protección de datos se le impide realizar publicaciones. Queda a discreción del juez si desde publicar alguna sentencia. Eureka fue construido con Delphi y utiliza la base de datos Oracle. En este programa se procesan los textos.

Los abogados cuentan con firma electrónica para presentar los escritos. Utilizan formatos o plantillas para la presentación de los documentos.

Este sistema consta de 2 programas diferentes AUREG y VISCOMPAC. En el primero se hace la inscripción automática de los datos de una sociedad, los cuales son enviados por los notarios. Ambos usuarios utilizan la misma interfaz del correo electrónico para darse cuenta de lo pendiente por procesar.

También están utilizando el formato xml como estándar y poder comunicarse entre un sistema y otro. VISCOMPAC no manipula los datos solo es como un repositorio en Informix. En AUREG se tienen dos ventanas una para leer el documento digital y el formulario que tiene los metadatos.

No cuentan con un CENDOJ, ya que trabajan con dos empresas privadas BeckOnline y Juris que se encargan de colocar en las sentencias las referencias a leyes, doctrinas, jurisprudencia. Los tribunales son los que colocan sobre las sentencias los títulos, así se lo entregan a estas empresas. Pero no se lo entregan en igual cantidad.

Ambas son casas editoriales que cuentan con grandes bancos de datos en las que se puede consultar revistas, libros.

En la empresa Beck-online brindan un valor agregado a la publicación de las resoluciones la cual consiste en los comentarios a los fallos y a su vez muestran enlaces de las resoluciones con documentos relacionados. Además próximamente se estará ofreciendo a los tribunales una recopilación de las leyes a partir del año 2000.

Con la cofinanciación de:



El tratamiento de las resoluciones judiciales en la empresa beck-online lo hacen personas con conocimiento de derecho y las búsquedas de las resoluciones se pueden hacer por siete (7) campos de consulta.

La empresa Beck-on line desde el año 2000 ofrece productos a través de Internet al Poder Judicial, tales como libros que se brindan en texto completo, esto se debe a que poseen contratos y licencias con las editoriales por los derechos de autor necesarios para presentar estas publicaciones; tiene alrededor de unos 300 mil libros y revistas.

Juris es una empresa mixta que ofrece el servicio desde hace 30 años y surgió como un proyecto del gobierno alemán. Actualmente es un banco de datos que también funciona como una editorial; recopila información de tribunales nacionales, ministerios federales, ministerios federales regionales, y luego son colocadas en el portal de Juris. Ella se encarga de realizar las siguientes publicaciones:

Boletín estatal  
servicio al ciudadano  
banco de datos  
preparación de portales de leyes.

Juris también maneja el banco de datos para inspectores de empresa, consultan si las empresas han pagado sus impuestos. El inspector redacta un informe de donde hizo la revisión y éste sirve de base a otros para que puedan tener referencia.

Las publicaciones de la empresa Juris se escriben en Word y se publican en XML.

El ciudadano puede consultar gratuitamente a través de Internet, las publicaciones de fallos realizadas por la empresa Juris. En el sitio de la empresa Juris las consultas a la jurisprudencia se pueden hacer por la fecha de la resolución, que puede ser desde lo general hasta lo más específico. A su vez también muestra las consultas por el tipo de materia y la cantidad de veces que aparece la búsqueda.

El sitio brinda a los jueces y magistrados del Poder Judicial de Bremen, la facilidad de consultar leyes que a su vez contienen comentarios realizados por el personal de la empresa juris.

Las búsquedas a su vez presentan enlaces con otros temas relacionados al fallo. Al momento de abrir una resolución consultada, en la parte inferior puede aparecer si la sentencia contradice a otras sentencias.

Con la cofinanciación de:



De esta forma, aunque a través de la contratación de empresas externas, el Poder Judicial de Alemania brinda a sus magistrados y jueces herramientas que facilitan la labor de administrar justicia.

Las demás editoriales publican en internet a través de Juris. Es por eso que en su portal no hay textos de la editorial Beck y el Poder Judicial está obligado a usar los dos sistemas.

Existe una coordinación a través de una especie de consejo editorial para evaluar las publicaciones.

La base datos de Juris utiliza Oracle y el buscador de Verity.

### **Diagrama de publicación y documentación del gobierno federal**

Unidad de documentación que es un órgano dentro del gobierno federal y la prepara. Órgano del ministerio Federal de Justicia (Bunderraut fair Justiz contacto Fran Schwior), que esta en Von en el antiguo edificio de asuntos exteriores.

Esos textos llegan allí de la imprenta federal por correo o impreso a través de un servidor. Si la documentación es electrónica entra al server operado por ellos. Ese centro de documentación trabaja con estos servidores también.

Luego pasa al otro servidor donde comprueban la compatibilidad del xml para luego colocar en el portal de Juris. Y según este mismo procedimiento se prepara las decisiones de los tribunales Gran parte de esa elaboración o preparación la llevan los propios funcionarios del tribunal, es decir, todo el trabajo de clasificación de texto por tramite jurídico e instancia, es decir en este caso no cubrimos la parte de contenidos solo la parte técnica. Esto solo cubre las instancias supremas. En parte se procesan los tribunales y juzgados de instancia en los centros de documentación que están en los tribunales federales.

Por ejemplo en karl rue hay en la CSJ y en la constitucional, en Munich se procesan en la corte de hacienda y en la corte administrativa, etc. Entonces allí también se procesan las decisiones de los juzgados de tribunales e instancias.

Hay un centro de documentación en Juris, hay decisiones o fallos de los que no se hace contenido sino se pasa tal como están.

Hay acuerdos de criterios de los fallos. Aquí se ven los enlaces de Juris con el poder publico, pues toda esa ventaja de referencia y relaciones de documentos solo están a disposición del juez.



Con la cofinanciación de:



DEUTSCHE STIFTUNG FÜR  
INTERNATIONALE RECHTLICHE  
ZUSAMMENARBEIT E.V.



[www.juris.de](http://www.juris.de)

[www.juris.de/jportal/index.jsp](http://www.juris.de/jportal/index.jsp)

[www.juris.de/jportal/portal/index.jsp](http://www.juris.de/jportal/portal/index.jsp)

[www.juris.de/jportal/portal/page/jurisw.psm1](http://www.juris.de/jportal/portal/page/jurisw.psm1)

Con la cofinanciación de:



# DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ÓRGANO JUDICIAL DE PANAMÁ COMO RESULTADO DE LAS VISITAS DE INTERCAMBIO.

Con la cofinanciación de:



### **Descripción de las áreas de interés para el Órgano Judicial de Panamá como resultado de las visitas de intercambio.**

<b>SITUACIÓN PANAMÁ</b>			
<i>Situación Panamá</i>	<i>Experiencias Observadas España</i>	<i>Experiencias Observadas Alemania</i>	<i>Acciones sugeridas para Implementar en Panamá.</i>
<p>No contamos con un Centro de Documentación Judicial que permita optimizar los recursos necesarios para divulgar eficientemente y con valor agregado, la jurisprudencia de nuestros tribunales y juzgados.</p>	<p>En España existe el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) entidad que se le ha asignado como función el brindar un servicio de calidad a los Magistrados y Jueces del Poder Judicial español, para que tengan las herramientas jurisprudenciales y doctrinales necesarias para administrar justicia.</p>	<p>En Bremen Alemania, si bien, no tienen una institución como el CENDOJ de España, han sabido contratar los servicios externos que le permiten a sus magistrados y jueces contar con los mecanismos necesarios para administrar justicia de una manera más eficiente y cumplir con la divulgación de la jurisprudencia.</p>	<p>En Panamá, contamos con algunos de los servicios que brinda el Centro de Documentación Judicial de España, sin embargo, se encuentran dispersos en diferentes oficinas lo que hace que no haya una debida coordinación en cuanto al servicio que se debe brindar a nuestros magistrados y jueces, lo que en ocasiones genera una repetición de funciones entre dichas oficinas</p>
<p>1. No existe estandarización en los formatos utilizados para la elaboración de las resoluciones judiciales, así como también para comunicar sistemas.</p>	<p>En el caso de España ellos dedican mucho tiempo y esfuerzo para homogenizar los estándares de utilización de formatos, permitiéndoles técnicamente la interconexión de la información.</p> <p>Por otro lado, coordinan para que los formatos se envíen homológamente de los Tribunales de Justicia, y que al momento de remitir los paquetes contenido de los fallos a la empresa encargada del tratamiento de la información, la misma sea uniforme.</p> <p>Por ello, se está tratando de uniformar la remisión de información en formato xml, por su facilidad de comunicación entre distintos sistemas.</p>		<p>En el caso de Panamá, las resoluciones emitidas por la Corte Suprema de Justicia y los Tribunales Superiores, están elaborados en distintos formatos, lo cual dificulta el manejo y tratamiento de la información con mayor veracidad y la difusión de ésta. Es sumamente esencial homogenizar los estándares de formatos para brindar un mejor servicio.</p>

Con la cofinanciación de:



<p>2. La divulgación de la jurisprudencia no incluye valores agregados que faciliten su consulta.</p>	<p>España ha tenido una basta experiencia en cuanto a la creación del tesoro CENDOJ, permitiéndoles extender la aplicación de los estándares documentales en la generación del mismo.</p> <p>La creación de un Centro de Documentación Judicial en España les ha permitido aglutinar todo el tratamiento y recopilación de las resoluciones judiciales de los distintos órganos que componen el aparato judicial (Órganos Unipersonales). La labor de este Centro de Documentación conlleva la recopilación, tratamiento y difusión de toda la información jurídica que se produce, manteniendo mecanismos de logística y gestión.</p>		<p>La Dirección de Registro Judicial debe iniciar el análisis de la jurisprudencia, así como también la creación de un tesoro jurídico nos permitirá acceder a la información de manera fácil, amigable y sencilla, brindando a los usuarios internos y externos el acceso a toda la documentación jurídica y de interés general más fácil y rápidamente.</p>
<p>3. A la fecha, la publicación de jurisprudencia no incluye la reserva de información personal</p>	<p>Existe una ley de protección de datos personales</p>	<p>En Alemania, se pudo apreciar que los Tribunales de justicia manejan lo que es la protección de datos en los fallos judiciales, antes de enviarla a las empresas privadas (Beck-online y Juris), para su manejo y difusión. Las redacciones las realizan técnicos con orientación en derecho.</p>	<p>En el caso de Panamá, la información del Registro Judicial es pública, por lo que se deben buscar mecanismos de depuración para la protección de datos en el ámbito de la jurisprudencia y en aquellos casos que suscribe la norma.</p>

Con la cofinanciación de:



## **CONCLUSIONES GENERALES**

Con la cofinanciación de:



## **CONCLUSIONES DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE PANAMÁ, COLOMBIA, ESPAÑA Y ALEMANIA**

### **Proyecto Eurosocial Justicia**

#### **14.08 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN JURÍDICA EN COLOMBIA Y PANAMÁ**

**San Sebastián, 11-15 de febrero de 2007**

#### **Conclusiones:**

Los participantes de Panamá, Colombia y España, destacan la importancia del presente intercambio de experiencias como método idóneo y especialmente útil para el desarrollo y fortalecimiento de la Justicia, dado que permite conocer la realidad actual de difusión de la información jurídica que llevan a cabo las instituciones participantes. El presente intercambio, que ha podido celebrarse gracias al apoyo de EUROsocial Justicia supone un punto de partida importante para lograr dicho objetivo.

Como consecuencia de las distintas intervenciones llevadas a cabo por los participantes, se han establecido varias conclusiones:

1. Todos los países participantes están desarrollando un esfuerzo importante para agregar valores documentales añadidos a la información jurídica que emana de los poderes judiciales respectivos. El cambio de paradigma de la mera información a la gestión del conocimiento resulta fundamental en el ámbito de la información jurídica.
2. El conocimiento de la jurisprudencia constituye un elemento básico de la cohesión social, dado que permite que los más desfavorecidos puedan tener un medio de acceso real y en condiciones de igualdad a la información jurídica. En este sentido, las experiencias existentes en materia de acceso directo del ciudadano/a, por sí o a través de su representante legal, al conocimiento de los procesos y de las sentencias, son muy positivas y deben

Con la cofinanciación de:



ser reforzadas. Además, la posibilidad de que los ciudadanos y ciudadanas puedan interactuar por esta vía con la Administración de Justicia, eleva su compromiso con la sociedad de la que forman parte.

3. No pueden ignorarse los efectos, igualmente positivos, que se derivan para la cohesión social al favorecer que todos los jueces, con independencia del destino jurisdiccional en el que sirvan, puedan acceder a los mismos recursos de información. En este sentido, el acceso por Internet facilita que la información pueda llegar hasta los lugares más remotos o con menores medios materiales. Al mismo tiempo que el juez se acostumbra al uso habitual de las Nuevas Tecnologías, se está contribuyendo a la igualdad del ciudadano/a ante la Ley, la previsibilidad de la justicia, la seguridad jurídica y la propia mejora de la argumentación utilizada en los pronunciamientos judiciales. Todo ello conduce al reforzamiento del Estado de Derecho en nuestros respectivos países.
  
4. Se establece como punto fundamental, la necesidad de llevar a cabo el intercambio de información entre los países participantes, de forma constante y duradera. En este sentido, los participantes en este Taller han identificado una serie de acciones necesarias para afrontar los procesos de intercambio de información jurídica en el ámbito iberoamericano:

Con la cofinanciación de:



- a. UTILIZACIÓN DE ESTÁNDARES: el intercambio de información requiere de la utilización de estándares que faciliten técnicamente la conexión de recursos. Se valora el XML como una opción deseable, aunque deba ser analizada su viabilidad en los respectivos países dada la disparidad de soluciones informáticas existente internamente.
  - b. DESARROLLO DE UN TESAURO IBEROAMERICANO DE JURISPRUDENCIA: que posibilitaría efectuar la búsqueda común en los países del área iberoamericana. Para ello, resulta recomendable proceder a la integración mediante la generación de un Tesoro Iberoamericano de Jurisprudencia. La experiencia de España en la generación del Tesoro CENDOJ pone de manifiesto la conveniencia de extender la aplicación de los estándares documentales en la generación del mismo.
  - c. CREACIÓN DE UNA BIBLIOTECA VIRTUAL: que permitirá acceder de forma común a los recursos bibliográficos, aglutinando las experiencias del acervo documental.
  - d. El grupo de trabajo sugiere que las acciones sean incluidas en la agenda del próximo encuentro de trabajo de IBERIUS.
5. Las acciones de intercambio de jurisprudencia y de integración de contenidos de información jurídica, tienen un marco idóneo en la RED IBERIUS. En este sentido, Panamá que ya participa activamente en la RED manifiesta su interés por iniciar los trabajos que puedan llevar a la creación de un Centro de Documentación en su



Con la cofinanciación de:



país, que se beneficie de los servicios que la RED IBERIUS presta a sus componentes.

6. Finalmente, los participantes inciden en la conveniencia de intercambiar debates sobre problemas comunes que se derivan de la información jurídica. En este sentido, se señala la protección de datos en el ámbito de la jurisprudencia como un tema de interés que genera discusión, ya que se han puesto de manifiesto los diferentes enfoques existentes entre los países participantes. Otros temas importantes, serán la evolución a la Web 2.0, así como la promoción de foros y de herramientas colaborativas, cursos de formación y otros recursos que podrán habilitarse en la web de IBERIU5. Queda, por tanto establecido, el reto de continuar esta colaboración y de contribuir a mejorar el ámbito de la Justicia en la realidad de Iberoamérica.
7. Los grupos participantes se comprometen a realizar ante sus respectivos órganos judiciales los esfuerzos pertinentes dirigidos al cumplimiento de los términos de las Conclusiones de este taller.

Con la cofinanciación de:



## **CONCLUSIONES DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE PANAMÁ, COLOMBIA, ESPAÑA Y ALEMANIA**

### **Proyecto Eurosocial Justicia**

#### **14.08 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN JURÍDICA EN COLOMBIA Y PANAMÁ**

**Bremen – Alemania, 18 al 22 de febrero de 2008**

#### **Conclusiones**

Los participantes de Panamá, Colombia, España y Alemania, consideran importante el presente intercambio de experiencias, ya que permite compartir conocimiento, vivencias; las semejanzas y diferencias de sus sistemas jurídicos. Como consecuencia de las distintas intervenciones llevadas a cabo por los participantes, se han establecido varias conclusiones:

1. Los países participantes hemos observado los sistemas de divulgación jurisprudenciales que han implementado los países anfitriones del encuentro, lo que nos ha permitido apreciar algunas similitudes con nuestros sistemas y a la vez evaluar las necesidades de reformas para lograr ser más eficientes en el servicio de la administración de la justicia.
2. La sistematización de la información permite a los administradores de justicia realizar su labor de manera más eficiente, por lo que es importante que se brinden las herramientas necesarias para mejorar la calidad de la actuación judicial lo que redundará en beneficio de la población en general.
3. Observamos que los países participantes en este intercambio, tienen muchas similitudes en cuanto al tratamiento y divulgación de la información jurídica y que con el intercambio de conocimientos se puede ayudar al mejoramiento de los sistemas tecnológicos existentes lo que redundará en el enriquecimiento de nuestros sistemas de justicia.
4. Los participantes convienen que la difusión de la jurisprudencia constituye una obligación del Estado, que debe incorporar valores tecnológicos y añadidos en beneficio del ciudadano y de su acceso a la información judicial, contribuyendo al mismo tiempo a dotar de mejores medios de información a los Jueces y Magistrados. Todo ello en el marco de la protección de datos y, en el caso de España y Alemania, de la política de reutilización de la información pública.

Con la cofinanciación de:



5. Algo importante es la comunicación que debe existir entre todas las entidades gubernamentales, como el ejemplo mencionado en Alemania donde están comunicados el ministerio de hacienda, los registros, los tribunales por medio del gestor de correo electrónico; de manera que los magistrados y jueces en las diferentes regiones (“länder”) tienen acceso a este servicio y, en el caso de España, a través de los servicios del punto neutro judicial.
6. En Alemania y en España, los convenios con las empresas privadas han sido beneficiosos para la creación de los distintos bancos de datos, pues tienen a su disposición la información jurídica en condiciones de igualdad. Esta experiencia novedosa para Panamá y Colombia, va a ser aprovechada como referencia para futuras actuaciones en este ámbito.
7. Se estima conveniente la inclusión de jurisprudencia en distintos idiomas para facilitar el intercambio internacional de información jurídica, así como la traducción de los contenidos de las respectivas páginas web para garantizar una difusión más amplia.

Con la cofinanciación de:



## RECOMENDACIONES

En el Órgano Judicial panameño se debe crear el Centro de Documentación Judicial, entidad que debe agrupar los servicios de tratamiento y publicación de la jurisprudencia, así como los servicios de publicaciones jurídicas y biblioteca y demás funciones propias de este tipo de entidad.

Al implementar el Centro de Documentación Judicial en Panamá, se debe dotar de las tecnologías necesarias para que realicen adecuadamente sus labores.

Los funcionarios que laboren en el Centro de Documentación Judicial, deben ser capacitados constantemente en todo lo relacionado a las actividades que desarrollan los demás centros de documentación a nivel internacional.

Es imprescindible contar con un Consejo Editorial, el cual podría decidir el destino de la información, es decir, clasificarla según el entorno –público, restringido a Jueces y Magistrados, editorial, etc.)

Consideramos que en virtud del Derecho a la Intimidad y a la Ley de Habeas Data, el vaciado de datos de las sentencias debe incluirse en la línea editorial general.

Para tales efectos recomendamos la constitución de una Comisión institucional e interdisciplinaria que, a corto plazo, consolide y actualice los proyectos de creación de Centros de Documentación Judicial que se han elaborado en el Órgano Judicial, teniendo como base lo observado en el Reino de España y la República Federal de Alemania; que sugiera las políticas institucionales sobre el vaciado de los datos personales de las resoluciones judiciales que se son publicadas por el Órgano Judicial, tomando como parámetro para ello lo contenido en la Ley N° 6 de 22 de enero de 2002, “Que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Hábeas Data y dicta otras disposiciones” y que realice el estudio pertinente para la adquisición o desarrollo de la herramienta informática necesaria, para la elaboración de un Tesauro.